



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Dijo acaesivido Carta de Dⁿ Jose Figueroa Mantonez Procura
dor de esta ciudad en dha. Real Chancilleria su fecha de ocho del
comuente expresando en ella como se visto el Pleito de esta ciudad
contra Villa de Mula sobre mojonos y que se esta Reconociendo
la cifra donde para el Pleito de Pregoy Mula en el año de
quinientos Noventa y tres en el que paso un Cavallero oydo al
Reconofimiento de Mojonos discutiendo podria ser muy útil
al D^{no}. de esta ciudad del Reconofimiento de estos auto spor
aver confesado por entonres dha. Villa de Mula para los
terminos con Lorca, Medo, y Alama en el mojon de bal
de Canales, y siendo prieriso los gastos que de ello es con
siguiente en la buqueda que se aya executado lo hare pre
sente a esta ciudad por el cavallero comisario se le ademo
trado a dho. Procurador no omitta la satisfacion de todos
los gastos que se contemplan por prieriso por lo que en dha.
Carta se expresa la Remision de ellos y del mismo modo co
pone a esta ciudad que para la Manutencion de dho. Cavalle
ro Comisario se sirva deliberar lo que por conbeniente tenga
y por la ciudad entendiido siendo forzoso aver patente ala

